



MEMORANDO

Para: HUGO ACERO VELASQUEZ
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

De: SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Fecha: 30 de diciembre de 2020

Asunto: Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Índice de Transparencia por Bogotá

Respetado Dr. Hugo

Atentamente y de acuerdo con las funciones que desempeña la Oficina de Control Interno, mediante la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, me permito presentar a continuación los resultados del seguimiento para el cuarto trimestre de 2020 frente al cumplimiento de la Ley de Transparencia y los aspectos por mejorar respecto a la calificación obtenida en el Índice de Transparencia por Bogotá.

Lo anterior, a fin de que tomen las medidas correspondientes a efectos de sanear las debilidades identificadas.

Cordialmente,

SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de seguimiento a la Ley 1712 de 2014 y al Índice de Transparencia por Bogotá
Proyectó: Brenda Pérez - Contratista
Revisó: Silenia Neira – Jefe de la Oficina de Control Interno
Archivado en: Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Radicado No. 20201300283293
Fecha: 2020/12/30 04:44:28 PM
Anexos: NO APLICA Folios:16
Destinatario: HUGO ACERO VELASQUEZ
Asociado:

20201300283293

**INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO LEY 1712 DE
2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DEMÁS
DECRETOS REGLAMENTARIOS Y AL ÍNDICE DE
TRANSPARENCIA POR BOGOTÁ.**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO
NOVIEMBRE DE 2020**



INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 1712 de 2014, denominada Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, entró a regir el 6 de septiembre de 2014 para entidades y organismos del orden nacional; a su vez, en el mes de marzo de 2016 se actualizó la Matriz de Cumplimiento a la Ley 1712, con el fin de incluir puntos claves emitidos mediante el Decreto Reglamentario No.103 de 2015 y por la Resolución del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 3564 de 2015.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de enfoque hacia la prevención efectuará seguimiento con la finalidad de determinar el estado actual de lo consignado en la normatividad vigente y relacionada, y de implementar las buenas prácticas de transparencia de la entidad, para así poder emitir las consideraciones y recomendaciones pertinentes respecto a las condiciones de cada una de las categorías que hacen parte de la Matriz de Cumplimiento.

En el mismo sentido, se realizará seguimiento al Índice de Transparencia por Bogotá – ITB, liderado por la Corporación Transparencia Colombia en alianza con la Veeduría Distrital, ProBogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá que busca identificar fallas en los diseños institucionales, escenarios y prácticas de las autoridades y servidores públicos, para evitar la materialización de riesgos de corrupción en el desarrollo de su gestión administrativa.

2. OBJETIVO

Realizar la verificación y el grado de cumplimiento en lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014, sus decretos y resoluciones reglamentarias, para de esta manera poder identificar oportunidades de mejora e impulsar su cumplimiento absoluto.

3. ALCANCE

Evaluar de manera integral el proceso de divulgación de información con corte a noviembre de 2020, tomando como referencia la Matriz de Seguimiento diseñada por la Procuraduría General de la Nación, quienes tienen como encargo su evaluación, así mismo, verificar el contenido publicado en el vínculo de “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA” de la página Web.

4. METODOLOGÍA

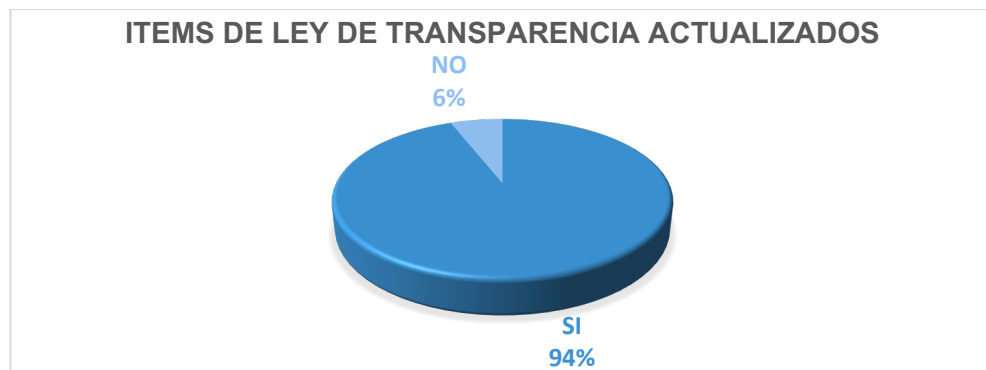
El seguimiento se realizó en el marco de las normas de auditoría mundialmente aceptadas, incluyendo: la planeación, la ejecución a partir del análisis de la información

publicada en la página web de la SDSCJ según selectivo, a la matriz de transparencia, y acciones realizadas por la Secretaria y lideradas por la OAP en cuanto a la mejora en la calificación de los índices de medición del Informe Transparencia por Bogotá, a través de consultas realizadas con los responsables de la información, para generar finalmente el informe con las conclusiones y recomendaciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

5. DESARROLLO

5.1. LEY 1712 DE 2014 DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El 15 de octubre de 2020 la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, reportó la actualización de los ítems de la matriz de autodiagnóstico para el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA para el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a la Procuraduría General de la Nación, con el liderazgo de la Subsecretaria de Gestión Institucional y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo y aval de la Oficina de Control Interno, con las siguientes observaciones:



Gráfica No. 1 avance implementación Ley de Transparencia. Fuente OCI

La gráfica No. 1, indica el avance en la actualización de ítems, lo anterior no denota incumplimiento en ninguno de los ítems, sin embargo, se realizan observaciones en cuanto a los ítems que requieren atención teniendo en cuenta el resultado de la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación de 2019 comunicado con radicado 20205410389001 el 27 de agosto, así como la medición 2020.

Para lo anterior, se revisan las acciones implementadas para otorgar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, contenidas en la matriz de cumplimiento reportada a la Procuraduría General de la Nación, información que se encuentra publicada en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia por cada una de las 12 categorías, se encuentra pertinencia y avances de actualización en

las categorías que fueron objeto de recomendaciones en informes anteriores, sin embargo, se precisa la observación detallada para la mejora en las siguientes subcategorías:

Subcategoría	Descripción	Observación
2.3. Convocatorias	a. Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés, especificando objetivos, requisitos y fechas de participación en dichos espacios.	El aviso informativo no aparece, hay una convocatoria cultural publicada, la cual se encuentra vencida
2.8. Información para niñas, niños y adolescentes	a. El sujeto obligado diseña y publica información dirigida para los niños, niñas y adolescentes sobre la entidad, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica.	Aunque no se observa requerimiento de frecuencia para nuevas publicaciones, el video es de 2018, vale la pena revisar para el próximo año la creación de más contenido.
8.2. Publicación de la ejecución de contratos	a. Aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución de los contratos.	La Dirección Jurídica y Contractual impartió orientaciones a través del radicado 20204200165963 con fecha 31 de agosto de 2020, respecto a la información que se encuentra pendiente de publicación, asignando las diferentes responsabilidades a cada una de las dependencias y respectivos supervisores de contratos, se espera que para el próximo corte se logre avanzar en la debilidad encontrada.
10.3. Índice de Información Clasificada Reservada y	o. Adoptado y actualizado por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.	Se recibió información de la convalidación de las TRD por parte del Archivo Distrital, sin embargo, aún no se actualiza la normatividad y las TRD en la página web, el compromiso era para el final de la vigencia que se cumple a la fecha de emisión de este informe

Tabla No1. Ítems de la Ley de Transparencia que se encuentran pendientes por actualizar. Fuente: OCI.

5.2. Índice de Transparencia por Bogotá

De conformidad con la medición realizada por el ITB durante la vigencia 2019, donde se evaluó la información publicada por la SDSCJ en la vigencia 2018, la calidad de la información nos ubicó en el ranking No. 14 dentro de todas las entidades del Distrito, la calificación obtenida fue 80.3 asignándonos un riesgo moderado, la ponderación de acuerdo a los componentes se estableció de la siguiente manera: Visibilidad: 78,4; institucionalidad: 74,2, y Control y Sanción: 90,3 y el detalle de cada componente se muestra a continuación:

COMPONENTE VISIBILIDAD	Calificación
	78.4/30%
Divulgación de la gestión administrativa	81.2
Divulgación trámites y servicios	80.8
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	85.4
Divulgación de la Información Pública	61.2
	Calificación

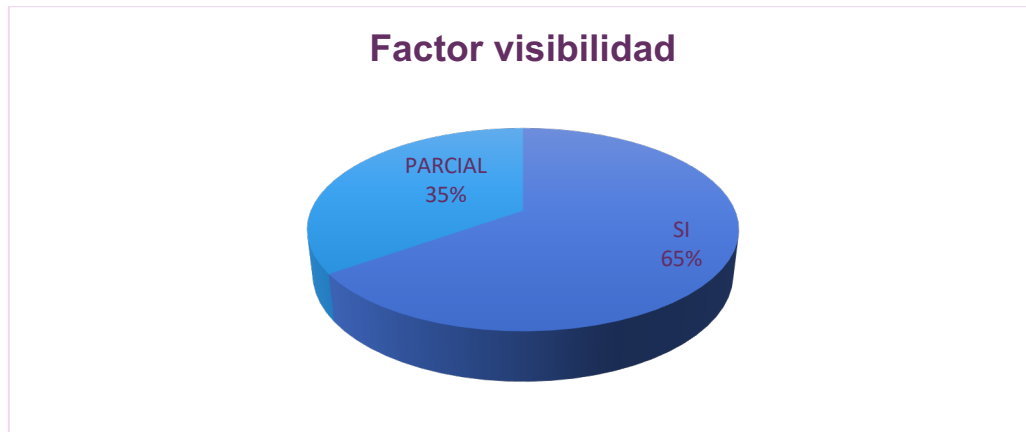
COMPONENTE INSTITUCIONALIDAD	72.4/40%
Comportamiento ético y/o de integridad	90.5
Gestión de la contratación	78.5
Gestión del talento humano	64.4
Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	72.4
Gestión de la planeación (Recursos para transparencia y fortalecimiento).	68.8
COMPONENTE CONTROL Y SANCIÓN	Calificación
	90.3/ 30%
Control Interno de Gestión y Disciplinario	94.2
Sistema PQRS	88.5
Control Social y Participación Ciudadana	94.4
Control Institucional	75.0
Rendición de cuentas	95.4.

Tabla No. 2. Evaluación ITB-SCJ 2019. Fuente: Informe de evaluación ITB

Adicionalmente, la OCI recomienda las siguientes acciones para subsanar y mejorar la calificación de la Secretaría en el ITB.

VISIBILIDAD

Dentro del componente de visibilidad se encuentra un total de 23 variables, de las cuales 15 han sido actualizadas y 8 se encuentran en proceso de actualización, en todas las tareas se están realizando actividades.



Gráfica No. 2 avance componente de visibilidad. Fuente OCI

Se destaca que las áreas han compartido los soportes en el repositorio de información, que evidencian la actualización y cumplimiento de los ítems del ITB factor visibilidad, sin embargo, se realizan observaciones precisas y se presentan los avances respecto del último seguimiento en los siguientes ítems.

COMPONENTE VISIBILIDAD	Actualización agosto	Actualización noviembre
------------------------	----------------------	-------------------------

Divulgación de la Información Pública	1.1.1. Condiciones institucionales de la información pública		
	Índice de Información Clasificada y Reservada 2019/2020	PARCIAL: en espera de expedición del acto administrativo.	PARCIAL: Con corte a 31 de octubre la DRF informó que se encuentra en proyección del acto administrativo de adopción e implementación de la Tabla de Retención Documental, el cual se encuentra en revisión y que incluye el Registro de Activos de Información e Índice de Información Clasificada y Reservada de la entidad.
	Registro de Activos de Información 2019/2020	PARCIAL: en espera de expedición del acto administrativo.	Se verifica información en diciembre, evidenciándose que no se encuentra publicada la actualización de TDR en la página web, a pesar de que en el mes de octubre se recibió concepto de aprobación de las TRD por parte del Archivo de Bogotá
	Características generales de los registros	PARCIAL: en espera de expedición del acto administrativo.	
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	1.2.2. Información de talento humano en el sitio web		
	Información sobre acuerdos de gestión de gerentes públicos y/o directivos	Con corte a 31 de agosto no se evidenciaron publicaciones para la vigencia 2020	Los seguimientos de primer semestre de los acuerdos de gestión se publicaron el 18 de noviembre de 2020 en la página web, los formatos no son legibles en todos los casos, ni guardan el mismo formato y tamaño, se recomienda publicar de manera uniforme los formatos, de igual manera, se recomienda que los resultados de la evaluación de los acuerdos gerenciales de 2021 se publiquen durante las primeras semanas de la vigencia, así como establecer durante el primer trimestre la concertación y publicación de los acuerdos de gestión para el 2021
Divulgación de la gestión presupuestal y financiera	1.3.1. Información de la gestión presupuestal y contractual en el sitio web		
	1.3.1.1. Documentos de planeación presupuestal		
	Estados financieros vigencia 2020	CUMPLE: actualizado a julio	CUMPLE: actualizado a noviembre
	1.4.1. Disposición de información sobre trámites		

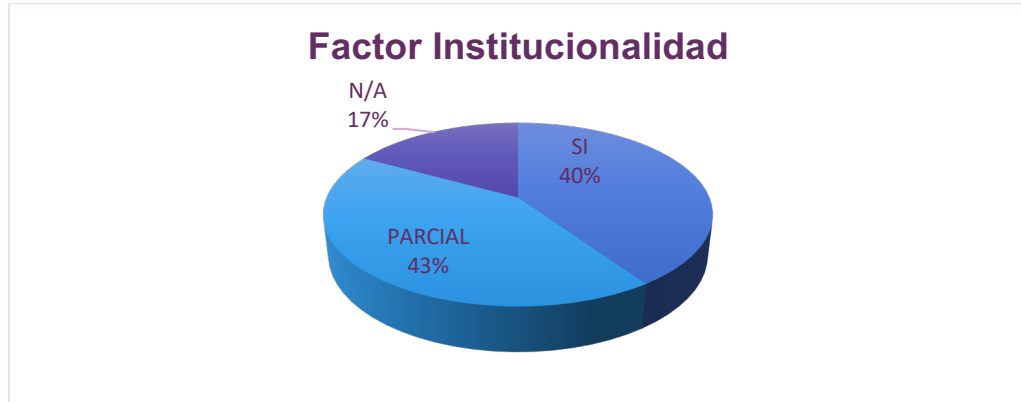
1.4.1.2. Publicación en sitio web de información sobre trámites		
Divulgación trámites y servicios	Posibilidad de realizar al menos un trámite parcial o completo en línea	<p>PARCIAL: en ejecución. Se evidencia el cargue de soportes como la solicitud de requerimiento a la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información para desarrollar la virtualización y las actas de reunión para definir aspectos para el desarrollo de la herramienta virtual.</p> <p>PARCIAL: se evidenció que la Dirección de la Cárcel Distrital ha realizado reuniones con el equipo de la Dirección de Tecnologías en las cuales se han abordado los siguientes temas: Construcción de los lineamientos del ingreso para visitantes de la Cárcel Distrital, levantamiento de requerimientos de la implementación del trámite del registro de autorización visitantes Cárcel Distrital, Socialización y aprobación de Documento de requerimientos modelo de inscripción, revisión y aprobación de Casos de Uso Registro y consulta de visitas a PPL</p>
	Coherencia de la información contractual publicada	
	Selección abreviada -Licitación pública	<p>PARCIAL: en ejecución. Se evidencia avance en el cargue de información</p> <p>PARCIAL: la base de datos se actualizó el 17 de noviembre, se debe continuar actualizando</p>

Tabla No 3. Ítems ITB componente visibilidad que se encuentran pendientes por actualizar. Fuente: OCI.

- Respecto a las condiciones institucionales de la información pública y los instrumentos para la divulgación de información vigencia, la Dirección de Recursos Físicos como dependencia responsable recibió la convalidación por parte del Consejo Distrital de Archivo del Archivo de Bogotá para la actualización de formatos y clasificación de información. Se emitió un lineamiento para la publicación de datos estandar por parte de la Oficina Asesora de Planeación, mediante la resolución 1052 de 2020, sin embargo, no se evidencia proyección de la resolución que adopta las nuevas TRD y su estado actual.
- Se realizó la publicación de los acuerdos de gestión de directivos y jefes de oficina para la vigencia 2020, orientados a las metas de gestión institucional y las evaluaciones de desempeño, en los formatos establecidos, sin embargo, no guardan el mismo tamaño los formatos y en algunos casos no es legible el contenido de los acuerdos. Adicionalmente, en el mes de noviembre se publicó el seguimiento del primer semestre, se recomienda realizar el seguimiento con oportunidad.

INSTITUCIONALIDAD

Para este componente se encuentra un total de 47 variables, de las cuales 19 se encuentran actualizadas y 20 se encuentran en proceso de actualización y 8 ítems no aplican en la evaluación para la SCJ, en todas las tareas se están realizando actividades.



Gráfica No. 3 avance componente institucional Fuente OCI

COMPONENTE INSTITUCIONALIDAD	Actualización agosto	Actualización noviembre
2.1.1. Condiciones institucionales para el talento humano 2020		
2.1.1.3. Contenido de los lineamientos de la planeación estratégica de talento humano		
Procedimientos de monitoreo a contratistas	PARCIAL: en ejecución. Se evidencia avance en el cargue de información	El manual de contratación y supervisión no se encuentra publicado y actualizado en la página web a pesar de haber sido modificado, en la página se encuentra todavía la versión 2017.
2.1.3. Conformación del talento humano 2020		
Brecha salarial		
Relación de contratistas por servicios profesionales (persona natural-directa)	PARCIAL: actualizado a julio	PARCIAL: actualizado a noviembre
Relación de funcionarios provisionales	PARCIAL: actualizado a julio	
2.1.4. Mérito 2020		
Proporción de funcionarios del nivel directivo que ingresó por mérito	PARCIAL: se evidencia el cargue de relación de funcionarios, se debe mantener actualizado	Se verificó la relación de funcionarios del nivel directivo que ingresaron por mérito de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con fecha de reporte: 31 de octubre de 2020. Se han gestionado 20 evaluaciones de competencias

	Proporción de funcionarios del nivel asesor que ingresó por mérito	No se llevaron a cabo todas las evaluaciones para el nivel asesor durante la vigencia. Se han gestionado 6 evaluaciones de competencias
	Proporción de funcionarios del nivel profesional que ingresó por mérito	Se han gestionado los actos administrativos para el nombramiento de 84 servidores públicos del nivel profesional
2.1.5. Evaluación y seguimiento al desempeño 2020		
	Seguimiento al desempeño de los funcionarios de libre nombramiento y remoción	La Dirección de Gestión Humana gestionó y socializó los mecanismos para la concertación de compromisos de los funcionarios de libre nombramiento y remoción, y divulgó tips sobre el diligenciamiento de los Acuerdos de Gestión.
	Seguimiento al desempeño a los funcionarios provisionales	Se han evaluado 250 funcionarios en provisionalidad
	Seguimiento a los acuerdos de gestión realizados con gerentes públicos	Se han realizado 14 seguimientos de los acuerdos de gestión realizados a los gerentes públicos, sin embargo, se debe hacer formulación y seguimiento a los acuerdos gerenciales con oportunidad
2.1.6. Capacitaciones 2020		
2.1.6.1. Temas de capacitaciones		
	Gestión Administrativa	<p>PARCIAL: soporte de evidencias con capacitaciones en Curso de Direccionamiento Sectorial e institucional: 670 Servidores en total han sido inscritos en el curso.</p> <p>Aprox. 428 han recibido capacitación en ORFEO</p>
	Participación Ciudadana	PARCIAL: Se ejecutara en 2021 como temática del diplomado de de convivencia y justicia

	Rendición de Cuentas	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: Se recomienda establecer una capacitación de al menos 4 horas en rendición de cuentas
	Control Social	SIN INFORMACIÓN	PARCIAL: Se recomienda establecer una capacitación de al menos 4 horas en control social
	Servicio al Ciudadano	PARCIAL: soporte de evidencias con capacitaciones de 668 Servidores en total han sido inscritos en el curso Servicio al Ciudadano.	CUMPLE: 689 Servidores en total han sido inscritos en el curso. Se han desarrollado 3 sesiones de capacitación en "Manual y protocolos del ciudadano" con la participación de 112 personas.
	Cultura organizacional y/o comportamiento éticos o de integridad	PARCIAL: soporte de evidencias con matriz de inscritos a curso de integridad.	PARCIAL: se evidencian los cursos: me identifico como un ser íntegro, Conflicto de interés y 12 jornadas en el marco de la reinducción, cubriendo la temática
	Lucha Contra la Corrupción	PARCIAL: soporte de evidencias con capacitaciones Gobernanza: 51 participantes aprox. Entre Servidores y Contratistas.	No se evidenciaron avances para el periodo de seguimiento
	2.1.7. Supervisores de los contratos 2020		
	Evaluación previa de la idoneidad de los supervisores de contratos	PARCIAL: borrador de instructivo de supervisión	Instructivo de Supervisores de Contrato I-JC-3 publicado en la intranet, se informó a los funcionarios en orfeo, se recomienda realizar socialización y sensibilización en cuanto a lo actualizado
	2.2.1. Contenidos mínimos de lineamientos éticos o de integridad 2020		
	Contenidos mínimos de lineamientos		
Comportamiento ético y/o de integridad	Establece la existencia de una política anti soborno	PARCIAL: propuesta de circular de lineamientos de antisoborno y antifraude de la SDSCJ	No se evidenciaron avances para el periodo de seguimiento
	Establece la existencia de una política antifraude y antipiratería		
	2.4.3. Recurrencia en el uso de las modalidades de contratación directa 2020		
	2.4.4. Supervisión a los contratos		

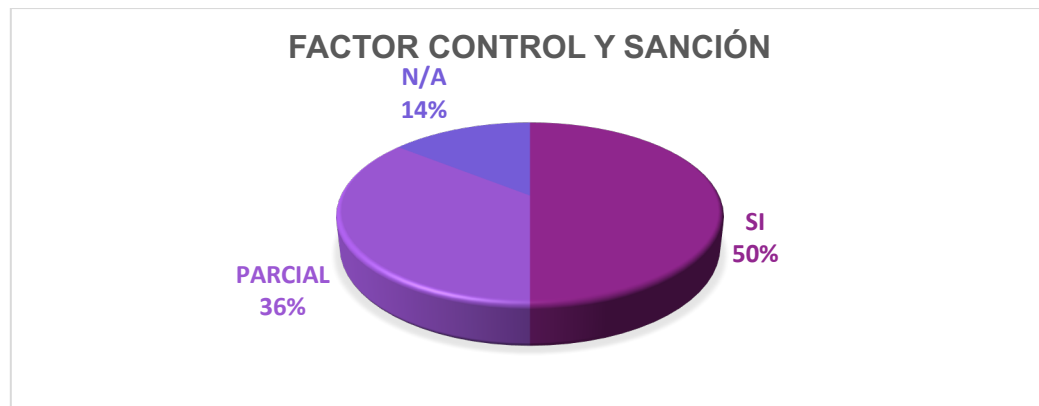
	Proporción del número de contratos que contaron con supervisión en la vigencia 2020	PARCIAL: se debe seguir actualizando base de datos, actualizada a julio	PARCIAL: se debe seguir actualizando base de datos, se evaluará la proporción de contratistas y servidores de planta
	Proporción del valor total de los contratos que contaron con supervisión en la vigencia 2020	PARCIAL: se debe seguir actualizando base de datos, actualizada a julio	
2.4.5. Proceso Contractual 2020			
	Ejecución del presupuesto de gastos durante la vigencia 2020	PARCIAL: se debe seguir actualizando, actualizada a julio	PARCIAL: se debe seguir actualizando, actualizada noviembre
Políticas, medidas y estrategias anticorrupción	2.5.1. Condiciones institucionales de medidas anticorrupción 2020		
	Contenidos de la medida orientada a la lucha contra la corrupción y/o transparencia		
	Información de aspectos generales	PARCIAL: se presentan circulares preliminares de orientación sobre: de Conflictos Intereses, Antisobornos	No se evidenciaron avances para el periodo de seguimiento
	Objetivos o metas		
	Acciones, alcance o estrategias		
	Responsables		
	Recursos para su desarrollo		
	2.5.2. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC		
	Contenido del diagnostico o matriz de riesgos de corrupción		
	Metas o indicadores	PARCIAL: sin evidencias se informa que se actualizará la matriz PAAC versión 14 antes de finalizar la vigencia 2020	No hay información en la página web, ni en repositorio de información que permita identificar que se esta realizando actualización del formato incluyendo la mención de recursos para el PAAC
Tiempo			
Mención de recursos			

Tabla No 4. Ítems ITB componente institucionalidad que se encuentran pendientes por actualizar.
Fuente: OCI.

- La Dirección Jurídica y Contractual elaboró el instructivo para los supervisores y la aprobación de la actualización del manual de contratación y supervisión, se deben coordinar las socializaciones y capacitaciones que se requieran a los supervisores y apoyo a la supervisión, que aún no se realizan, adicionalmente, se pudo verificar que se encuentra publicado en intranet el manual de supervisión e instructivo de Supervisores de Contrato I-JC-3 actualizados, sin embargo, en la página web no están actualizados dichos documentos.

- Se deben gestionar las evaluaciones de competencias a todos los servidores de los niveles directivo y asesor.
- Se recomienda establecer el abordaje de las temáticas de rendición de cuentas y control social en capacitaciones con intensidad horaria de mínimo cuatro horas para que sea validado al momento de una nueva evaluación de ITB.
- Es importante avanzar en la gestión de los riesgos de la entidad en planes tendientes a la correcta identificación de las causas y de integrar en un plan las acciones de mejora pertinentes para la corrección y la prevención de cada uno. No se encontró información en la página web, ni en repositorio de información que permita identificar que se esta realizando actualización del formato incluyendo la mención de recursos para el PAAC.

CONTROL Y SANCIÓN



Se evidencian avances para los ítems de control y sanción, esta pendiente la actualización de 5 ítems, 2 ítems no aplican en la evaluación para la SCJ y 7 ítems se encuentran actualizados, se reportan avances de todas las áreas.

Se detallan observaciones y avances respecto a la última medición a continuación:

COMPONENTE CONTROL Y SANCIÓN	Actualización agosto	Actualización noviembre
	3.1.3. Respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía a través de derechos de petición	
	Condiciones de la respuesta de la solicitud de información	

	Envía respuesta en formatos reutilizables	PARCIAL: Subsecretaria de Gestión Institucional informa que se realiza revisión de ajustes, sin embargo, no se encuentran evidencias	La OAP informa Las respuestas se publican en el SDQS en formatos reutilizables, es decir en un PDF que permite copiar e imprimir, sin embargo, el formato PDF no es un formato reutilizable por no ser editable
	3.2.4. Segundo espacio de Rendición de Cuentas		
	Evaluación del mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía		
	Temas problemáticos	PARCIAL: se realizará en el mes de septiembre	Se publicó el informe de rendición de cuentas el 30 de diciembre de 2020, incluyendo la evaluación de la audiencia por la Oficina de Control interno.
	Propuestas de solución	PARCIAL: se realizará en el mes de septiembre	
	3.5.1. Control Interno Disciplinario 2020		
Control Interno de Gestión y Disciplinario	Acciones de prevención de la acción disciplinaria	PARCIAL: las evidencias corresponden al mes de mayo, es importante crear un cronograma para el monitoreo de la actividad	Se evidenciaron capacitaciones, y se socializó la cartilla a través de correo masivo el 28 de diciembre
	Cartillas	PARCIAL: publicada en intranet	
	Socialización en inducción	PARCIAL: la OCDI informa entrega de cartilla virtual, sin embargo, no se encuentran evidencias	
	Sensibilización	PARCIAL: las evidencias corresponden al mes de mayo, es importante crear un cronograma para el monitoreo de la actividad	
	3.5.2.6. Contenido del informe pormenorizado de control interno		
Control Interno de Gestión	Dificultades en procesos de Gestión	PARCIAL: en el primer informe publicado se encuentran registradas las dificultades en los procesos, se debe seguir incluyendo este punto	El informe pormenorizado con corte a segundo semestre se publicará en enero de 2021

Tabla No 5. Ítems ITB componente control y sanción que se encuentran pendientes por actualizar.
Fuente: OCI.

- En el ítem Respuesta a solicitudes de información de la ciudadanía a través de derechos de petición, condiciones de la respuesta de la solicitud de información, el

área reporta cumplimiento, sin embargo, la pertinencia de la respuesta no es satisfactoria, debido a que los formatos PDF no son reutilizables y editables de acuerdo con la norma, es importante establecer formatos accesibles que permitan la reutilización de la información.

- Los ítems de Control Interno Disciplinario se actualizaron satisfactoriamente, a través de capacitaciones, cartillas, socialización y sensibilización de la información.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Se recomienda continuar con el avance en la actualización de los ítems faltantes, ya que de acuerdo con el informe emitido por esta Oficina en el mes de septiembre se ha avanzado en el cumplimiento total de los componentes de la siguiente manera: componente visibilidad: de 57% a 65%, componente institucionalidad: de 21% a 40% y en el componente control y sanción: de 0% a 50%.
- Establecer un mecanismo que permita el monitoreo permanente a la publicación de información de ejecución contractual en secop para todos los procesos de la Secretaria.
- Establecer un diálogo permanente con la comunidad para el fortalecimiento de la estrategia de rendición de cuentas, con publicación de información constante y retroalimentativo.
- Si bien, se ha cumplido con la gestión de normatividad y documentación asociada al cumplimiento de los ítems del ITB, es importante establecer estrategias de socialización y sensibilización, teniendo en cuenta que la transparencia y el acceso a la información es un elemento transversal para todas las dependencias y funcionarios de la entidad.
- Para los efectos de cumplimiento de los ítems calificables en el marco del ITB, la Oficina Asesora de Planeación continuará liderando la planeación y ejecución de acciones en procura de la mejora de los procesos de transparencia, para este fin, cada dependencia ha designado un colaborador enlace con estas actividades, de igual manera se resalta que la mayoría de actividades ya tienen fecha de cumplimiento y la OCI continuará realizando los seguimientos y monitoreos tendientes al cumplimiento de las mismas.
- Se recomienda a todas las dependencias continuar realizando el reporte con su respectivo soporte en el repositorio de información que ha creado la OAP para tener mayor certeza y disponibilidad de información al momento de la toma de decisiones y

la emisión de recomendaciones en pro de la mejora continua de la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- La Dirección Jurídica y Contractual elaboró el instructivo para los supervisores y la aprobación de la actualización del manual de contratación y supervisión, se deben coordinar las socializaciones y capacitaciones que se requieran a los supervisores y apoyo a la supervisión, que aún no se realizan, adicionalmente, se pudo verificar que se encuentra publicado en intranet el manual de supervisión e instructivo de Supervisores de Contrato I-JC-3 actualizados, sin embargo, en la página web no están actualizados dichos documentos, se recomienda celeridad en esta actividad dado que aun se evidencian resagos en la publicación de la ejecución contractual en SECOP.
- Finalmente, aunque se comentan avances parciales, esto quiere decir que se estan trabajando en todos los ítems que tienen periodicidad mensual o trimestral, y se debe actualizar constante y permanente, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe genera alerta que se encuentren temas como la adopción de las Tablas de Retención Documental, las capacitaciones y socializaciones de documentos emitidos no se hayan llevado a cabo aún.

Cordialmente,



SILENIA NEIRA TORRES
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Brenda Pérez